





FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA





PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

VIGENCIA 2025







1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Previsión de Recursos Humanos para la Fábrica de Licores del Tolima resulta ser una herramienta que da cuenta de la cantidad de recursos humanos que, en cada área, necesita la entidad, para el desarrollo de sus actividades y procesos.

El artículo 17 de la Ley 909 de 2004, establece que todas las entidades deberán contar con un plan de previsión de recursos humanos y que de acuerdo con el Decreto 1083 de 2015, el cual fue modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, se establece que las políticas de desarrollo administrativo deberán sujetarse a la regulación del sistema de empleo público y establecer principios básicos al momento de hacer ejercicio de la gerencia pública.

La Fábrica de Licores de Tolima contempla, en el contexto de las políticas de desarrollo administrativo, la Gestión del Talento Humano en la medida en que tiene como propósito guiar el desarrollo y calificación de los servidores públicos en su condición de factor estratégico, gracias al cual se propone alcanzar también el bienestar y el desarrollo de los servidores, así como los resultados propuestos.

Es relevante tener presente que este plan se desarrolla conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- el cual tiene en cuenta que el talento humano es el activo más importante de la entidad que se ocupa de la administración del Talento Humano para llevar a cabo sus acciones en materia de presupuestos y va a proveer las cargas necesarias para cada uno de los tiempos requeridos y con la finalidad de dar cumplimiento al proceso de selección, a través de la selección trasparente.

2. OBJETIVO

La finalidad del Plan de Previsión de Recursos Humanos para la Fábrica de Licores del Tolima es gestionar, actualizar y definir la disponibilidad de los puestos vacantes en la entidad de manera que se pueda organizar la previsión de los cargos en la vigencia fiscal.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Definir la posibilidad de disponibilidad del personal requerido para cubrir distintos puestos de trabajo en el interior de la organización.
- b) Conocer la manera de cubrir aquellos empleos que se encuentran vacantes.
- c) Calcular los precios del personal que se encuentra vinculado al interior de la organización para la presente vigencia.

3. ALCANCE







El Plan de Previsión de Recursos Humanos tendrá aplicación para toda la planta de personal de la Fábrica de Licores del Tolima.

4. METODOLOGÍA

La Fábrica de Licores del Tolima ha elaborado el Plan de Prevención de Recursos Humanos acogido por el DAFP y siguiendo las orientaciones técnicas del Departamento.

Este proceso se inicia porque el Decreto 1800 de 2019 señala que todas las entidades y organismos a las cuales se les aplica dicha norma, deben mantener actualizadas las plantas globales de empleo para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo y las medidas de racionalización del gasto, que el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) emitió Circular Conjunta 100-005 de 2022 en la que señalan los lineamientos del Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad 2023 – Por un trabajo digno y en equidad; la entidad se encuentra dando paso a la modernización de los procesos a través de la formalización de la planta de personal. la entidad llega al punto de formalizar la planta de personal a través de dicha modernización de los procesos.

5. PLAN DE PREVISIÓN DEL RECUROS HUMANO

El Plan de Previsión de Recursos Humanos es un instrumento muy importante para la gestión de la entidad. Es un procedimiento mediante el cual se puede determinar la cantidad y la calidad de las personas que se necesitan para ejercer con éxito los puestos de trabajo.

El Plan de Previsión de Recursos Humanos es un instrumento determinado para la administración de personal de la entidad, este instrumento permite determinar el número y la calidad de las personas que son necesarias para ocupar los empleos. El equipo de gestión de talento humano a partir de la previsión de los empleos obtendrá las prioridades de la entidad de acuerdo con novedades como vacancia, servidores públicos en proceso de prepensiones, licencias de maternidad, licencias ordinarias, vacaciones acumuladas o cualquier otra situación administrativa que suponga la separación del cargo en tiempo prologado o definitivo, con la finalidad de estructurar las estrategias que se requieran para contar con el recurso humano y el procedimiento que se ha de desarrollar para la vinculación según lo previamente establecido por la Fábrica de Licores del Tolima.

5.1 ANÁLISIS DE LA PLANTA ACTUAL

La planta de personal a la fecha aprobada por la Fábrica de Licores del Tolima está conformada por (un) 1 empleo de periodo a término fijo y diez (10) empleos de libre







nombramiento y remoción.

Es importante aclarar que la entidad dando cumplimento a la Circular Conjunta No 100-005 de 2022 donde se señalan los lineamientos del Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad 2023, se encuentra a la vigencia 31 de diciembre de 2024 con estudio técnico de formalización y actualización de la planta de personal para revisión, aprobación e implementación de la misma.

CANTIDAD	CARGO	CODIGO	GRADO	VINCULACIÓN
UNO (01)	GERENTE GENERAL	50	4	LNR
UNO (01)	SECRETARIA GENERAL	54	3	LNR
CUATRO (4)	SUBGERENCIA	84	1	LNR
UNO (01)	CONTROL INTERNO	105	1	LNR
UNO (01)	TESORERIA	201	1	LNR
UNO (01)	ALMACENISTA	215	3	LNR
UNO (01)	PROFESIONAL	219	1	LNR
UNO (01)	SECRETARIA EJECUTIVA	425	1	LNR
11	TOTAL DE CARGOS			

^{**} LNR= Libre Nombramiento y Remoción

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN 10
PERIODO FIJO 1
TOTAL PLANTA PERMANENTE 11









5.2 NECESIDADES DE PERSONAL

La Fábrica de Licores del Tolima al 31 de diciembre 2024 no presenta vacancia de cargos en la planta de personal que inician a partir del 1 de enero de 2025, como se detalla a continuación.

NIVEL	CANT	CARGO	EN LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	TOTAL VACANTES
DIRECTIVO	1	GERENTE GENERAL	1	0
DIRECTIVO	1	SECRETARIA GENERAL	1	0
DIRECTIVO	4	SUBGERENCIA	4	0
ASESOR	1	CONTROL INTERNO	1	0
PROFESIONAL	1	TESORERIA	1	0
PROFESIONAL	1	ALMACENISTA	1	0
PROFESIONAL	1	PROFESIONAL	1	0
ASISTENCIAL	1	SECRETARIA EJECUTIVA	1	0
TOTAL DE CARGOS			11	0

5.3 ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE PERSONAL Y DE FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Fábrica de Licores del Tolima apropio los recursos necesarios para cubrir los respectivos cargos en funcionamiento de la planta de personal asegurando su financiación en el presupuesto.

PERSONAL	VINCULACIÓN	VALOR
PLANTA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1.951.698.121

Nota: El costo de los salarios se proyectan conforme al año 2024 y un incremento proyectado, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha expedido el Decreto de incremento por el DAFP para la vigencia 2025.

Nota: La Fabrica de licores del Tolima por su naturaleza jurídica, no cuenta con cargos de carrera administrativa, solo cargos de Libre nombramiento y remoción y Trabajadores oficiales.